

DECRETO Nº 460 I

LAJA, 15 FEB. 2012

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

1.- Programa "Adquisición de mediaguas para atender situaciones de emergencia desde el Departamento Social municipal", de fecha 14.02.2012.

2.- Sesión de Concejo Nº 48, de fecha 07.12.2011, acuerdo Nº 186/2011 en que se

aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 3817 de fecha 13.12.2011, Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

4.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de

Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar programa social municipal "Adquisición de mediaguas para atender situaciones de emergencia desde el Departamento Social municipal", de fecha 14.02.2012.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, programa municipal denominado "Adquisición de mediaguas para atender situaciones de emergencia desde el Departamento Social municipal", de fecha 14.02.2012.

2.- EFECTUESE, la licitación a través del portal mercado público de los servicios de

adquisición de mediaguas para atención ante situaciones de emergencia.

3.- IMPUTENSE, los gastos que origine el presente programa al subprograma Nº 4 "Programas Sociales", proyecto "Otras Emergencias", Centro de Costos 600405, cuenta 24.01.007

4.- CANCELESE, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

KARINA SEPUL SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/mvg *14/02/2012

DISTRIBUCION:/

SSMM

DAF

Control Interno

DIDECO

www.munilaja.cl



PROGRAMA ADQUISICION DE MEDIAGUAS PARAATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA DESDE EL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL

Subprograma: Nº 4 "Programas Sociales" Proyecto: Nº 04 "Otras Emergencias"

FUNDAMENTACION

Es importante para el municipio disponer de recursos suficientes para responder ante situaciones de emergencia que afectan a familias de la comuna, y que requieran de una solución oportuna. Uno de los principales requerimientos tiene relación con viviendas de emergencia, las que deben destinarse ante situaciones de incendio, inundaciones, y otros desastres naturales. También es necesario otorgar estas viviendas de emergencia, a familias que se encuentren en situación extrema de deprivación socioeconómica, reflejada en condiciones de habitabilidad precarias y hacinamiento que pone en riesgo la integridad de los miembros del grupo familiar, principalmente de los más vulnerables: ancianos y menores de edad.

OBJETIVO

 Realizar adquisición de viviendas emergencias, a través de la modalidad de contrato de suministro de mediaguas, para ser destinadas a familias de la comuna de Laja ante situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales, incendios o condiciones graves de hacinamiento que no pueden ser resueltas por las familias afectadas.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas para licitación y contratación del servicio de suministro de mediaguas, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjuntarán a orden de pedido.
- Realizar pago de los insumos adquiridos previa validación por parte del Encargado del pañol de las Guías de despacho y posterior VºBº de la factura por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Atención Social de caso por parte de las Asistentes Sociales del Departamento Social
- Visita Domiciliaria para diagnóstico social y evaluación de la solicitud de materiales.
- Realización de Informe Social.
- Otorgamiento del beneficio a través de Acta de Entrega
- Elaboración de memo a Encargado de Pañol para la entrega de los materiales solicitados
- Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto

LUGAR Y FECHA

El proceso de compra del presente programa se ejecutará a partir del mes de febrero de 2012, y la entrega de materiales de acuerdo a la demanda del Depto. Social.



FINANCIAMIENTO

Presupuesto Municipal, Centro de Costos 600405, Proyecto "Otras Emergencias", cuenta 24.01.007, monto máximo para este programa \$20.000.000.-

PAULINA ARIZABALO BARRA DIDECO(S)

Laja, febrero 14 de 2012.